



ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Procedimiento de licitación:

ABIERTO

Tipo de Contrato:

DE SERVICIOS

Referencia o título:

**“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL PUERTO DE CEUTA”
(Exp.13/2024)**

En la ciudad de Ceuta a las 10:30 horas del día 30/07/2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, concurriendo las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

VOCAL ECONOMICO FINANCIERO:

José María Carrasco Lesmes, jefe del Departamento Económico Financiero

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

Rafael Moro Velasco, jefe División de la, Contratación, Calidad y Asesoría Jurídica

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe del Departamento Asuntos Jurídicos

VOCAL:

Isabel Arana Rueda, jefe Div. de Infraestructuras y Planificación

Tras constituirse la Mesa se procede a llevar a efecto la Resolución emitida por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 18 de julio de 2024, dicha Resolución se acuerda lo siguiente:

“Estimar el recurso interpuesto por D. Antonio Gómez Jarillo en representación de la mercantil NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U., contra el acto de exclusión del procedimiento para la contratación del servicio de “Mantenimiento del sistema de seguridad del Puerto de Ceuta”, y frente a la posterior adjudicación del contrato de referencia, convocado por la Autoridad Portuaria de Ceuta, acordando la retroacción al momento del citado de la resolución de exclusión en los términos expuestos en el fundamento último de esta resolución”

“Levantar la medida cautelar de suspensión en aplicación del artículo 57.3 de la LCSP.”

En primer lugar, la mesa procede a valorar la documentación relativa a la solvencia técnica solicitada el día 16 de abril de 2024, a la mercantil EULEN SEGURIDAD, S.A. La citada documentación fue presentada en plazo el día 19 de abril de 2024:

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 8

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certification





Licitador	Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años ...
EULEN SEGURIDAD, S.A.	Cumple
	ISO 27701 o equivalente
	No cumple

A la vista de la documentación presentada y sin entrar en otras consideraciones, la mesa acuerda EXCLUIR a la mercantil EULEN SEGURIDAD, S.A.

A continuación, la mesa procede a valorar la documentación relativa a la solvencia técnica solicitada el día 16 de abril de 2024, a la mercantil NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U. La citada documentación fue presentada en plazo el día 19 de abril de 2024:

Licitador	Certificación
NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U.	ISO 22301 o equivalente

En relación con la documentación presentada por NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U., pasamos a informar lo siguiente:

Conforme al Anexo III del PCAP – Exigencia de solvencia – del expediente 13/2024 “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL PUERTO DE CEUTA”, el licitador NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U. debía de estar acreditado como el resto de los licitadores, en las siguientes certificaciones o equivalentes:

- ISO 20000 Ciberseguridad o equivalente.
- ISO 27001 Seguridad de la Información o equivalente.
- ISO 27701 Gestión de privacidad de la información o equivalente.
- ISO 22301 Continuidad del negocio o equivalente.

Las certificaciones indicadas se deben de acreditar de acuerdo con lo establecido en el artículo 93.2 de la LCSP:

“certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios”.

A la vista de la documentación presentada en el plazo de subsanación acordado, NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U. presentó la siguiente documentación:

- Un escrito de la empresa DNV Business Assurance Spain S.L.U. de fecha 16/04/2024.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





- Una presentación PowerPoint.
- El licitador NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U. presenta un escrito que lo identifica como Plan de Continuidad.

A la vista de la documentación presentada se procede a informar al respecto:

A. En relación con el **escrito de la empresa DNV Business Assurance Spain S.L.U.** de fecha dieciséis de abril de 2024, hay que indicar que **la fecha del citado escrito es posterior al día 26 de marzo de 2023 fecha del anuncio de licitación** en PLACE.

B. **Presentación PowerPoint** a la vista del documento presentado no podemos afirmar que cumpla con lo establecido en la ISO 22301 Continuidad del negocio o equivalente.

En este mismo documento no se hace referencia alguna a la norma ISO 22301 Continuidad del negocio o equivalente y tampoco se hace referencia a cualquiera de los requisitos de la citada norma.

C. **Un escrito que NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U. lo identifica como Plan de Continuidad y que continuación pasamos a citar y contestar:**

“Plan de Continuidad aportado por NTT DATA en su oferta tiene la consideración legal de medida equivalente y cumple con los requisitos de la ISO 22301.

A continuación, presentamos un resumen que sigue los puntos de la norma ISO 22301, destacando las razones por las que el Plan de Continuidad de NTTDATA EMEAL se adhiere a las mejores prácticas recomendadas por dicha normativa.

- a) Contexto NTTDATA EMEAL proporciona una gama de servicios que abarca desde consultoría estratégica hasta tecnologías de vanguardia. Desarrollamos experiencias que transforman organizaciones, revolucionan industrias y contribuyen a una sociedad mejor para todos. Contamos con un equipo de Continuidad de Negocio, que forma parte del departamento de seguridad corporativa. (No acredita la existencia de un departamento de seguridad corporativa)*
- b) Liderazgo Tenemos una política aprobada por los órganos correspondientes de la capa directiva. Además, contamos con un órgano de gobierno para la gestión de crisis, conformado por comités de crisis globales, regionales y locales, preparados para posibles crisis de continuidad de negocio. (No se acredita la Política prevista)*
- c) Planificación El área de Continuidad de Negocio realiza anualmente una revisión y planificación de los objetivos en continuidad de negocio, basados en los riesgos identificados por diversos análisis de riesgos y amenazas que NTTDATA EMEAL desea cubrir. (No se acreditan objetivos ni ejemplos de haber realizado el correspondiente análisis de riesgos de acuerdo con la norma)*
- d) Soporte Esta planificación se apoya en diversos documentos, política, normativas y planes de continuidad específicos, según la necesidad del negocio y teniendo en cuenta*

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

3 / 8

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





las características particulares de los sectores y regiones en los que operamos. (No se acredita)

- e) *Operación Desde el equipo de Continuidad de Negocio, llevamos a cabo la planificación y control de los objetivos establecidos para la continuidad de negocio. (No se acredita)*
- f) *También realizamos análisis de impacto de los procesos clave de la compañía y coordinamos el desarrollo de análisis de riesgos para las principales amenazas que puedan afectar al negocio, estrategias de recuperación ante los escenarios de riesgo detectados y procedimientos de respuesta y recuperación para estar preparados ante posibles crisis. (No se acredita)*
- g) *Evaluación del rendimiento Para verificar y asegurar el correcto funcionamiento de la norma y la correcta formación del personal clave, disponemos de un plan de pruebas en el que se planifican pruebas anualmente. Estas pruebas incluyen la localización del personal crítico, pruebas de comunicación en crisis con la herramienta de notificación masiva y pruebas de recuperación de los sistemas críticos, entre otras. (No se acredita)*
- h) *Mejora Para garantizar la mejora continua del plan de continuidad, realizamos auditorías anuales en las que se identifican los puntos de mejora y se establecen los correspondientes planes de acción para subsanar los hallazgos. Además, el área de Continuidad de Negocio realiza anualmente una revisión de los puntos de mejora para establecer los objetivos de las siguientes.” (No se acredita)*

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A la vista de lo expuesto, pasamos a exponer y a valorar la documentación presentada de acuerdo con lo siguiente:

- **Artículo 93.2 de la LCSP:** “Los órganos de contratación reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios”
- **La normativa relativa a la ISO 22301 que se aplica para un sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.**

La normativa ISO 22301 establece para su cumplimiento que se ha disponer de una serie de requisitos para su equivalencia o certificación que pasamos a citar a modo de ejemplo:

- Existencia de Plan de Continuidad de Negocio.
- Gestión de la Continuidad de Negocio.
- Plan de Continuidad de Negocio.
- Análisis de impacto al negocio (BIA).
- Equipo de gestión de crisis.
- Interrupción.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

4 / 8

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





- Invocación.
- Periodo máximo tolerable de interrupción (MTPD).
- Requisitos mínimos de continuidad de negocios (MBCO).
- Objetivo de punto de recuperación (RPO).
- Objetivo de tiempo de recuperación (RTO).
- Relación de activos y medidas de protección de estos.
- Cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios.
- Controles y evaluaciones del nivel de preparación y de implementación del Plan de Continuidad del Negocio.
- Evaluación del coste del seguro de interrupción de la actividad.
- Auditorías internas.
- Auditorías externas.
- Planificación de la auditoría.
- Mentalidad basada en el riesgo.
- Auditorías de certificación.
- Evaluación periódica para controlar y mejorar continuamente los procesos.
- Credibilidad de que el sistema pueda lograr los resultados previstos.
- Reducir el riesgo e incertidumbre y aumentar las oportunidades de mercado.
- Coherencia en los productos para satisfacer las expectativas de las partes interesadas.

A la vista de lo expuesto, la documentación que aporta NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.U. ni presenta ni justifica o acredita suficientemente, a través de pruebas o evidencias, que dispongan de un sistema interno de gestión similar o equivalente al establecido en la citada norma, evidencias que deberían de demostrar que cumplen con los requisitos anteriormente citados.

A mayor abundamiento, la norma ISO 22301:2019 ha adoptado el llamo Anexo SL para las estructuras de cláusulas de la norma.

El anexo SL está formado por 10 cláusulas:

- Alcance.
- Referencias normativas.
- Términos y condiciones.
- Contexto de la organización.
- Liderazgo.
- Planificación.
- Soporte.
- Operación.
- Evaluación del desempeño.
- Mejora.

La continuidad de la actividad se basa en una serie de principios clave que deben aplicarse sistemáticamente a un sistema de continuidad de la actividad para que sea eficaz. *(a juicio de la mesa de contratación no queda acreditado)*

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

5 / 8

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





LA NORMA ESTABLECE: LA RESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La norma establece que tanto la alta dirección como los consejos de administraciones de una organización son responsables de la continuidad del negocio, y esta responsabilidad debe ser entendida y aceptada. La gestión de la continuidad del negocio debe ser un componente integral de la gestión global de riesgos.

En caso de interrupción, la ausencia de responsabilidades, autoridades y funciones claramente definidas puede hacer que un plan de continuidad de la actividad sea ineficaz.

A la vista de lo expuesto, en la documentación que aporta NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.U. no presenta o acredita gestión interna o evidencias que certifiquen el cumplimiento o consecución de los anteriormente citados.

LA NORMA ESTABLECE: LA OBLIGACIÓN DE TENER PREVISTOS OBJETIVOS CLAROS

Una organización debe contar con objetivos claros de continuidad de negocio que reflejen la naturaleza de sus actividades y su impacto en las partes interesadas. Esto apoya la priorización y la asignación de recursos al proceso de continuidad de la actividad. Estos objetivos deben definir claramente los niveles de continuidad previstos y los tiempos de continuidad.

A la vista de lo expuesto, en la documentación que aporta NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.U. no presenta o acredita gestión interna o evidencias que certifiquen el cumplimiento o consecución de los anteriormente citados.

LA NORMA ESTABLECE: LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y DEL RIESGO

La norma de continuidad de negocio se diferencia de otras en que se centra en el "*qué pasaría si*". La capacidad de identificar y planificar los posibles impactos y riesgos para la empresa es la clave de un sistema eficaz de continuidad de la actividad.

A la vista de lo expuesto, en la documentación que aporta NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.U. no presenta o acredita evaluaciones de impacto o planes de riesgos.

LA NORMA ESTABLECE: DEMOSTRAR EL LIDERAZGO A UN AUDITOR (INTERNO)

El sistema de gestión suele poner a prueba el compromiso de liderazgo entrevistando a uno o más miembros de su alta dirección y evaluando su nivel de implicación y participación en el:

- Evaluación de riesgos y oportunidades
- Establecimiento y comunicación de políticas
- Fijación y comunicación de objetivos.
- Revisión y comunicación del rendimiento del sistema.
- Asignación de recursos, obligaciones y responsabilidades adecuadas.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

6 / 8

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





Vista la documentación que aporta NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.U. no presenta o acredita auditorías internas o evidencias que certifiquen el cumplimiento o consecución de los anteriormente citados.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de la documentación y justificación presentada por el licitador NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.U., la mesa de contratación estima que el citado licitador no ha acreditado documentalmente disponer de sistema de gestión propio y equivalente a la norma ISO 22301.

A su vez y a la vista de la documentación presentada queda acreditado que el licitador NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.U., no dispone del correspondiente y requerido certificado ISO 22301 Continuidad del negocio.

Sin entrar en otras consideraciones y a la vista de lo expuesto, la mesa acuerda EXCLUIR a la mercantil NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de la documentación relativa al ARCHIVO ELECTRONICO Nº2 denominado “oferta económica cuantificable económicamente” y dándose lectura de la única oferta admitida definitivamente que resulta lo siguiente:

- INETUM ELECTRONIC SECURITY, S.A.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		421.000,00 €	
LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (30)	OFERTA DE CALIDAD (70)	
INETUM ELECTRONIC SECURITY, S.A.	395.348,92 €	Hasta 15.000 €	20 puntos
		6 auditorías anuales	20 puntos
		Entrega del informe en los primeros 4 meses del contrato	30 puntos
PUNTUACIÓN	30 puntos	70 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos		

A la vista del resultado de la valoración final, la mesa estima que el licitador “INETUM ELECTRONIC SECURITY, S.A.” ha presentado la mejor oferta en relación calidad - precio y, en consecuencia, acuerda proponer al Órgano de Contratación que la adjudicación del contrato recaiga en este licitador.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

7 / 8

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





Y sin otras intervenciones que hacer constar en el Acta de esta sesión, el Presidente de la mesa da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 30/07/2024, a las 12:00 horas, de todo lo cual Yo, Secretario de la Mesa de Contratación doy fe, en la fecha que figura.

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe Departamento Asuntos Jurídicos

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

8 / 8

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certification

